

El **Bono de Mantenimiento** se puede considerar como una figura intermedia entre un contrato de mantenimiento convencional y una utilización puntual del servicio técnico.

Esta figura contempla la posibilidad de contratar bonos de horas que el cliente consumirá cuando lo considere oportuno, sin un límite de tiempo ni una acotación de los servicios incluidos.

El **Bono de Mantenimiento** incluye las siguientes coberturas:

1.- El plazo máximo de respuesta será de 4 horas hábiles (dentro del horario de atención al cliente de **INFORMATICA REPELEGA**).

2.- Para la reparación de la unidad averiada, **INFORMATICA REPELEGA** podrá optar entre repararla en el lugar en que se halle instalada o cuando la índole de la avería lo requiera, efectuar la reparación en sus propios talleres.

3.- Quedan excluidos de la cobertura los siguientes elementos: Monitores, Impresoras, Plotters y demás periféricos.

4.- Para los elementos anteriormente excluidos, **INFORMATICA REPELEGA** se compromete a realizar un presupuesto gratuito sin compromiso, siempre y cuando el cliente lo considere oportuno.

Importe del **Bono de Mantenimiento**:

Bono 15 horas 490€ + IVA

Bono 25 horas 750€ + IVA